



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y Cámara de Diputados.....

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al paro aeronáutico que tuviera lugar el día 30 de agosto de 2024.

José Nuñez

FUNDAMENTOS

Los gremios aeronáuticos han llevado a cabo un paro que afectó en forma drástica a los usuarios que debían viajar en el día de la fecha mencionada por dicho medio de transporte.

Esto llevó a cancelaciones de vuelos, modificaciones de lugares de partida y a un clima de caos generalizado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El transporte aéreo es un medio ágil que muchos usuarios utilizan por diversos motivos, es por esto que no debemos olvidar que detrás de cada viaje hay una razón para realizarlo.

De los testimonios recogidos por distintos medios de comunicación se podía corroborar las pérdidas no solo económicas que debían afrontar los afectados, sino que también hay situaciones personales que son imposibles de no atender ni sensibilizarse.

Más allá de estos motivos, también debemos considerar que debemos otorgar certidumbre y previsibilidad cuando los derechos afectados pueden generar caos en una parte de la sociedad.

La huelga es un derecho Constitucional pero la libertad de las personas también lo es.

En razón a lo expresado es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Autor: José Nuñez

Acompañan: Maria Sotolano, Marilú Quiroz, Cristian Ritondo, Maria Florencia De Sensi, Damián Arabia, Maria Eugenia Vidal, Ana Clara Romero, Alejandro Finocchiaro.



H. Cámara de Diputados de la Nación